

# Senado de la Nación

## Secretaría

Buenos Aires, 07 JUN 2018

RSA-0504/18

### VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-1979/2010 y HSN-3836/2016, HSN-1680/2018 y HSN-1806/2018, los DP-520/95 y DP-362/03, DP-25/16 y DP-307/17, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

### CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dn. José Rubén UÑAC, solicitó la designación de la Señoras Cristina Fernanda ODETTI, D.N.I. N° 18.363.283, María Elena SILVA, D.N.I. N° 22.975.397, María Pia LAMBRECHTS, D.N.I. N° 21.360.276 y Camila PALACIOS MURPHY, D.N.I N° 38.406.636, para cumplir funciones en distintas áreas a su cargo, a partir del día 01 de mayo de 2018.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que las personas no registran antecedentes que impidan la confección del acto administrativo correspondiente.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Ley 24.600 en su Artículo 49 define como personal de planta temporaria, a aquel empleado que fuera contratado para cumplir funciones a las órdenes de un Legislador Nacional, en un bloque partidario o funciones de asesoramiento político en una comisión.

Que, el Artículo 50 de la misma norma, establece que quien fuera nombrado en la planta temporaria conservará el empleo hasta tanto no se produzca, entre otras, la cancelación de la designación o baja a solicitud del Señor Senador que propuso la designación.

Que, se deja constancia de la vigencia del DP-520/95,





RSA-0504/18

el cual asigna a cada Senador la cantidad de 4165 módulos para su Despacho Administrativo y Técnico. En consecuencia, las designaciones requeridas, irrogarán al Señor Senador los módulos pertinentes.

Que, se deja constancia de la vigencia del DP-362/03, el cual asigna a cada Senador la cantidad de 3.173 módulos para el Cuerpo de Asesores de Comisión. En consecuencia, la designación requerida irrogará al Señor Senador los módulos pertinentes.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-520/95, DP-362/03 DP-25/16 y DP-307/17, a la Resolución DR-1388/02 - Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

**POR ELLO,**

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
DEL H. SENADO DE LA NACION**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1°.-** Designese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. José Rubén UÑAC, a la Señora María Elena SILVA, C.U.I.L. N° 27-22975397-0, con categoría A-2, a partir del día 01 de mayo de 2018.

**ARTICULO 2°.-** Designese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho del Señor Senador de la Nación, Dn. José Rubén UÑAC, a la Señora Cristina Fernanda ODETTI, C.U.I.L. N° 27-18363283-9, con categoría A-1, a partir del día 01 de mayo de 2018.

**ARTICULO 3°.-** Designese en la Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación, con destino al Despacho del Señor Senador de la Nación,



Senado de la Nación



RSA-0504/18

Dn. José Rubén UÑAC, a la Señora Camila PALACIOS MURPHY, C.U.I.L. N° 23-38406636-4, con categoría A-7, a partir del día 01 de mayo de 2018.

**ARTICULO 4°.-** Designese en la Planta Temporaria (Cuerpo de asesores) H. Senado de la Nación, con destino al Cuerpo de Asesores de Comisión del Señor Senador de la Nación, Dn. José Rubén UÑAC, a la Señora María Pía LAMBRECHTS, C.U.I.L. N° 23-21360276-4, con categoría A-7, a partir del día 01 de mayo de 2018.

**ARTICULO 5°.-** Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

**ARTICULO 6°.-** Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dn. José Rubén UÑAC, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

**ARTICULO 7°.-** Comuníquese, publíquese y archívese.

